



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5D	07/12/2022	LEGISLATIVO

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Sin margen para más descansos

En las micro y pequeñas empresas no hay condiciones para incrementar los días de vacaciones, como establece la propuesta de Vacaciones Dignas que está por ser aprobada en la Cámara de Diputados, aseguró el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, José Antonio Centeno Reyes. Dijo que el tema hay que estudiarlo de forma integral. > 5

VACACIONES EN MICROEMPRESAS

No hay condiciones para más descanso

PARA LA CANACINTRA, es complicado porque en las mipymes se tiene poca gente y se podría

establece la propuesta de Vacaciones Dignas que está por ser aprobada en la Cámara de Diputados.

“Claro que se debe mejorar el descanso de los trabajadores y otorgar mejores niveles de vida y productividad, pero no se puede ver de forma aislada, puede generar un efecto inflacionario, cierre de empresas y mayor informalidad”, advirtió.

El empresario dijo que se daría una “estocada final” a los negocios que sobrevivieron a la pandemia, por el incremento en costos laborales.

“Un millón 600 mil negocios cerraron en pandemia, a las que lograron sobrevivir se les dará una estocada final con estar cargas, porque no sólo son seis días adicionales

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

El presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), José Antonio Centeno Reyes, aseveró que en las micro y pequeñas empresas no hay condiciones para incrementar los días de vacaciones, como



es lo que implica en el salario diario integrado, las primas vacacionales, e incluso de hacer sustitución de ese personal”, expuso.

Centeno Reyes comentó que para las grandes empresas el efecto de esta iniciativa no será marcado porque generalmente ya tienen en sus contratos colectivos de trabajo prestaciones superiores a la ley.

“El impacto es para micro, pequeñas y un poco en medianas, donde al empleado se le da el contrato con lo que dice la Ley Federal del Trabajo y no tienen manera de compensarlo contra margen de utilidad”, comentó.

La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que aumenta de 6 a 12 los días de vacaciones de los trabajadores con un año laborando; sin embargo, sólo se podrán tomar seis días continuos y los otros deberán ser acordados con el patrón.

Además, las vacaciones aumentarán dos días por cada año subsecuente de servicios hasta llegar a veinte para que en el sexto año de trabajo, el período incremente en dos días por cada cinco años de servicios.

De aprobarse la iniciativa en el pleno de la Cámara de Diputados, entraría en vigor al primer minuto de 2023.

“Vamos a medir el impacto que esto tendrá, hemos sido claros en comunicar, de ser cuidadosos con el tema de la inflación, en que estas decisiones que pudieran tener buena intención se hagan en un mal momento y pueda generar efecto adverso”, reiteró el presidente de Canacintra.



No deberíamos aumentarlo a 12 sino a 20 días los de vacaciones, pero no están las condiciones para que las microempresas puedan cumplir con eso.”

JOSÉ ANTONIO CENTENO REYES
PRESIDENTE DE CANACINTRA